

PRESENTACION

Para el Comité Editor es sumamente satisfactorio poder presentar a nuestros compañeros el tercer número de esta publicación con un balance positivo de nuestra labor: Definitivamente la Revista Estudiantil de Investigaciones Jurídicas crece. Crece y se perfecciona debido a la acogida que ha tenido, y a la calidad de su contenido, lo que ha obligado no solo a reorganizar el trabajo, sino a replantear aspectos de fondo y forma que refuercen los objetivos que guían nuestra labor.

En cuanto a la organización, hemos ampliado la estructura, pues un grupo pequeño de trabajo no da a basto para cumplir con todos los asuntos necesarios para publicar la Revista y, a la vez, *promover la investigación estudiantil* en la Facultad, así como todo un monumento en favor de la excelencia académica, funciones que le fueron claramente, asignadas a la Revista desde su creación. Por esto se cuenta ahora con el Comité Ejecutivo encargado de llevar a cabo las actividades "extra" que el Comité Editor sugiere, con el fin de responder a la gran responsabilidad que tiene bajo sus hombros: Despertar en el estudiante un verdadero espíritu crítico, renovador, creativo, ya que las funciones de este órgano estudiantil *no se limitan a la recolección y reproducción de los trabajos de investigación*. Está en nuestras manos coadyuvar a la Facultad en la tarea de formar verdaderos científicos sociales de cada uno de los estudiantes de Derecho. Es nuestra esperanza, que con el tiempo, este grupo de trabajo aumente, pues cada día vemos ampliar nuestros horizontes en la realización de proyectos sumamente trascendentes, los que definitivamente exigen un mayor acervo de recursos humanos.

La Revista crece también en el campo de la divulgación. Los seiscientos ejemplares del primer número se agotaron en los primeros meses —por lo que inclusive se está pensando en la posibilidad de la reimpresión—, para la siguiente edición aumentamos el tiraje a ochocientos, y en este tercer número llegamos a la suma de mil ejemplares. Esta es una cifra bastante alentadora, máxime si considera que el mercado al cual nos dirigimos es relativamente pequeño.

Conforme vamos adquiriendo mas experiencia, hemos visto la necesidad de realizar algunas variaciones en el campo de la forma, y dentro de ellas, las que más se destacan son la variación en la diagramación y la inclusión de los índices particulares con el fin de facilitar la consulta de este material bibliográfico.

Los demás cambios se refieren al contenido. En esta edición damos inicio a la sección de PROBLEMAS SOCIOJURIDICOS DE LA COSTA RICA ACTUAL, la cual estará a cargo de renombrados juristas nacionales y tendrá como función referirse sobre algún problema de alcance jurídico social de actualidad. Es nuestro interés que, en la medida de lo posible, el tema que se exponga en esta sección sirva como derrotero y base para la discusión en las diversas cátedras. De ésta manera la Revista empieza a dar algunas directrices para el estudio de problemas de actualidad, cumpliendo con la función de incentivar la investigación y la valoración del propio sistema jurídico.

En el número que hoy presentamos, el ex-décano de nuestra facultad e ilustre tratadista de Derecho Administrativo Lic. Eduardo Ortiz Ortiz, hace referencia al problema de la Democracia y los Partidos totalitarios, a raíz del conflicto surgido por la inscripción del Partido Comunista en octubre pasado.

Con la política de la CATEDRA INVITADA, la Revista quiere asegurarse la calidad del contenido de cada número y promover la investigación profunda en cada rama del Derecho. Consiste este sistema en la delegación de la mayor parte del contenido a una cátedra en especial. Esta se preocupará de que los artículos que se publiquen sirvan como textos básicos para su cátedra, además de que contará con un espacio exclusivo para que algún profesor de la materia desarrolle un tema de importancia.

Esta vez hemos invitado a la cátedra de Derecho de la Contratación Privada para que de inicio a este plan de la Revista, dado que es la que ha mostrado más interés en nuestro trabajo. Contamos pues con un artículo del Profesor Diego Baudrit — Director de la Cátedra— sobre LA CLAUSULA EXPRESA DE RESOLUCION DE PLANO. Además publicamos tres trabajos realizados por alumnos suyos, que han sido merecedores de excelentes recomendaciones, pues el tratamiento de los temas es profundo y novedoso. Estos trabajos fueron realizados por Eduardo Ramírez sobre RESCISION CONVENCIONAL, por Anabel González sobre EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PRIORIDAD, y por Víctor Bulgarelli sobre ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL CONTRATO DE CUOTA LITIS.

A un año de la publicación del primer número, incorporamos hoy estas secciones que son solo una parte de todo un programa que la REVISTA ESTUDIANTIL DE INVESTIGACIONES JURIDICAS se ha propuesto con el deseo de crear conciencia en el estudiante sobre la función que debe realizar desde la Facultad: Es un hecho que está en nuestras manos la posibilidad de transformar nuestra sociedad, sobre todo si se considera que nos estamos preparando para manejar responsablemente un instrumento determinante en el cambio social, como lo es el Derecho.

Es obligación nuestra —no solo como estudiantes universitarios, sino que, y por encima de todo, como estudiantes de leyes—, intentar solucionar algunos males que afectan a nuestro país. Los alumnos de la Facultad debemos percatarnos de ese papel vital que tenemos como enunciadores y denunciadores de los problemas, y como sujetos activos en la solución de los mismos. Definitivamente debemos actuar, pero actuar efectivamente y no solo de palabras, sin el respaldo de un trabajo concreto, que en última instancia, para lo único que han servido es para incentivar la apatía y desinterés en nuestros compañeros, y para acrecentar la incredulidad en nuestras labores y proyectos por parte de las autoridades y profesionales.

Pero se debe ser realistas y no pretender influir en aquellas circunstancias que todavía no están a nuestro alcance. No se puede pretender transformar aquellas situaciones para las cuales se requiere una preparación, conocimiento y experiencia superior a la que tenemos actualmente. Los estudiantes estaremos, cumpliendo responsablemente con nuestra labor si nos preocupamos, primordialmente, por los problemas estudiantiles y docentes.

Si los estudiantes nos avocamos a una búsqueda por la excelencia académica, conseguiremos más beneficios para el país que si nos preocupamos por una serie de problemas que, aunque importantes, están más alejados de la realidad estudiantil. Solo de esta manera estaremos forjando la calidad profesional y humana de los futuros abogados, y asegurando, por consiguiente, el éxito de una serie de reformas a las instituciones de nuestro país que posteriormente, y con mayor serie podremos plantear.

El Comité Editor es consciente de que el llamado que hace al estudiante no es hacia la realización de acciones concretas, pues más bien lo que intenta es que nuestras palabras sean una motivación de todas las actividades estudiantiles. Es una propuesta a largo plazo y aunque los resultados, por lo consiguiente, sean también a largo plazo, sabemos que este tipo de objetivos son los que tienen consecuencias de más alcance.

Compañeros, como estudiantes debemos preocuparnos por una mejor preparación docente, y de allí definitivamente trascenderemos a Costa Rica, seguros de que los estaremos haciendo responsablemente.

Maris Stella Fernández Brenes
Comité Editor